

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA CULMA GUZMAN
DEMANDADO: ALFREDO BERNAL TORRIJOS
RADICACIÓN: 730013110003-2021-00431-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora y el pronunciamiento emitido por el Procurador Judicial de Familia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría, remítase al correo electrónico documentosregistroibague@suoernotariado.gov.co de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ibagué, el oficio comunicando el embargo del bien con matrícula inmobiliaria 350-29965 y al correo electrónico [notificaciones judiciales@ibague.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@ibague.gov.co) de la Secretaría de Transito de Ibagué, la comunicación sobre el embargo de la Motocicleta Placa: SIK78A Marca: Auteco Modelo: 2008 Servicio: Particular Combustible: Gasolina Cilindraje: 180 No. Motor: DJGBNL10829 Chasis: MD2DJB4Z87VL02677 Línea: Pulsar 180 Color: Azul Propietario: ALFREDO BERNAL T., medidas decretadas en auto del pasado 3 de febrero.

SEGUNDO: Incorporar y tener en cuenta en la debida oportunidad procesal, el concepto emitido por el Procurador Judicial de Familia.

CÚMPLASE

n.s.v.

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA CULMA GUZMAN
DEMANDADO: ALFREDO BERNAL TORRIJOS
RADICACIÓN: 730013110003-2021-00431-00



Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffc5d55134c0373511f872c7f27abee7f4a2a4a0fea1b23206c759ae9426569a**

Documento generado en 28/02/2022 11:13:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>